

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de Junio de 2009, siendo la hora 10:30, se constituye el Cuerpo en Plenario de Miembros con la asistencia del Cr. Alberto Caballero, el Dr. Miguel Longhitano y el Cr. Claudio A. Ricciuti, Vocal de Auditoría, Vocal Legal y Presidente respectivamente, formalizando el quórum de rigor, con la finalidad de analizar las actuaciones colectadas en *Expte. TCP DA 247/08 s/Proyecto de Presupuesto p/Ejercicio 2009 del TCP*, del registro de éste Tribunal de Cuentas.

Abriendo el acto, el Sr. Presidente, da cuenta de la situación presupuestaria y financiera del organismo y pasa a dar lectura de la información oportunamente requerida a la Dirección de Administración, por la cual se desarrollaron diferentes alternativas de replanteo presupuestario, habida cuenta que, por un lado, no ha sido tratado a la fecha el Proyecto de Presupuesto para el año 2009, remitido a la Legislatura Provincial y, por el otro, que la reconducción formulada por el Poder Ejecutivo (sin intervención dada a éste organismo) determina un déficit presupuestario que asciende a la suma de pesos \$2.444.635 (Pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco).

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría manifiesta la necesidad de considerar en el replanteo las solicitudes de recursos humanos que diera cuenta en su momento, rememorando la necesidad de incorporar -en tiempo perentorio- siete profesionales contadores con más un profesional abogado para desempeñarse en el ámbito de la Vocalía de Auditoría, tal como fuera aprobado por el Plenario en el Plan de Trabajo para el corriente año.. A su tiempo, el Sr. Vocal Legal indica su necesidad de incorporar un profesional abogado para desempeñarse en el Cuerpo de Abogados de su Vocalía, recordando que dos de las profesionales que desarrollan actividades en dicho cuerpo, se encontrarán en breve usufructuando licencia por maternidad.

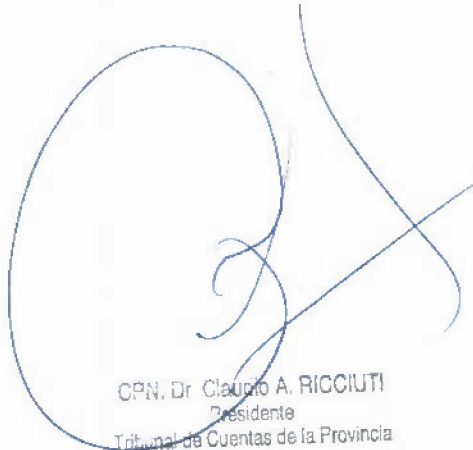
En lo que respecta al área de Administración, el Sr. Presidente propone la incorporación de un personal administrativo y un cadete, rememorando también la necesidad -ya tratada oportunamente por el Plenario de Miembros- de incorporar dos agentes más a fin de dar comienzo a la estructuración de un área de Informática propia. Luego de un intenso cambio de opiniones, los Sres. Miembros deciden **formalizar ante el Poder Ejecutivo y la Legislatura Provincial. el urgente pedido de reformulación presupuestaria, estableciendo la necesidad de un nivel de erogaciones**

que las leyes presupuestarias otorgan a la obligatoriedad de transferir fondos. Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal, propone, hasta tanto se de curso a la propuesta de nueva normativa, que el Plenario de Miembros formalice el requerimiento de fondos al Ministerio de Economía con copia a la Sra. Gobernadora. Tomando la palabra el Sr. Presidente, estima oportuno que en forma conjunta y paralela a dicho requerimiento, sean atendidos los reclamos administrativos formulados por el personal. Las propuestas son aprobadas por unanimidad, resolviendo que la atención de los reclamos administrativos, así como la redacción de la nota a remitir al Ministerio, sean realizados por el Cuerpo de Abogados, razón por la cual, las actuaciones se remitirán al Sr. Vocal Legal. Resueltos los temas que fueron motivo de la reunión Plenaria, los Sres. Miembros deciden que por Dirección de Administración se gestionen las diligencias necesarias tendientes a la redacción de los proyectos de resolución, anexos y notas a ser remitidas a fin de plasmar la decisión adoptada. Dando por finalizado el acto en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo: PRESIDENTE: C.P.N. - Dr. Claudio Alberto RICCIUTI - VOCAL LEGAL: Dr. Miguel LONGHITANO - VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Alberto CABALLERO.

ACUERDO PLENARIO N° 001774


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia